



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel: 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Miércoles 22 de Octubre de 2025

NÚM. 30

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA

VIGÉSIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Tingüindín, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de enero del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el recinto oficial del Ayuntamiento de esta ciudad, ubicado en el Palacio Municipal, de Tingüindín, Michoacán en atención a la convocatoria de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, propuesta por la Presidenta Municipal, Licenciada Glenda Mendoza Cruz y notificada en legal y debida forma a todos los integrantes del Ayuntamiento, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Rafael Bustamante Jiménez, en términos de los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal de Ocampo (sic); así como en lo dispuesto en el artículo 13 y 14 del Reglamento Interno de las sesiones del Ayuntamiento de Tingüindín, habiendo propuesto en la convocatoria el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...

8.- *Presentación y aprobación de los Miembros del Comité de Honor y Justicia para el desempeño de las atribuciones de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Tingüindín, Michoacán.*

- 9.- ...

.....
.....
.....

OCTAVO DE LOS PUNTOS sobre la presentación y aprobación de los Miembros del Comité de Honor y Justicia para el desempeño de las Atribuciones de la Dirección de

Seguridad Pública del municipio de Tingüindín, Michoacán.

.....
.....
.....

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Rafael Bustamante Jiménez, manifiesta “señores municipales, les pido manifiesten quienes desean hacer uso de la voz, para comentar sobre el punto que se acaba de exponer de lo contrario les pido su aprobación, si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos.

Aprobado el punto por unanimidad de votos, los miembros del Ayuntamiento presentes tomaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo número 41.- Por unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento presentes, se aprobó en votación económica el Comité de Honor y Justicia integrado por el C. Reynaldo Herrera Ayala, Síndico Municipal, C. Gilberto Baez Quiroz, Director de Seguridad Pública, C. Juan Carlos Govea Maravilla, Subdirector de Seguridad Pública y Verónica Mendoza Vega, enlace jurídico de Seguridad Pública.

Comisionándose para que en el ámbito de sus atribuciones respectivas, se de cumplimiento al presente Acuerdo a la Presidenta Municipal, Lic. Glenda Mendoza Cruz, al C. Reynaldo Herrera Ayala, Síndico Municipal y al Lic. Rafael Bustamante Jiménez, Secretario del Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, siendo las 13:40 trece horas, con cuarenta minutos del día al inicio indicado, se da por terminada la presente Sesión, dando fe de ello el Lic. Rafael Bustamante Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, firmando en ella todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento presentes, que intervinieron para los efectos legales a los que haya lugar. Doy fe.

Lic. Glenda Mendoza Cruz, Presidenta Municipal; C. Reynaldo Herrera Ayala, Síndico Municipal; Lic. Frida Liévanos Ávalos, Regidora; Lic. Juan Miguel Eustaquio Santillán, Regidor; Lic. Erikja Yadira Gonzalez Cáraez, Regidora; C. Rubén Eduardo Corona Pulido, Regidor; Lic. María Soledad Palafox Pulido, Regidora; Mtra. Rebeca Longinos Peláez, Regidora; C.P. Daisy Fabiola González Vera, Regidora; Lic. Rafael Bustamante Jiménez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).